



Xalisco, Nayarit; a 22 de julio de 2025

Oficio No. TM/SEVAC-061/2025

A S U N T O: Sobre Registros auxiliares de bienes bajo custodia,
que sean inalienables e imprescriptibles.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
P r e s e n t e

Quien suscribe **LC. PERLA REYES VALDEZ**, Tesorera Municipal, hace constar que al MUNICIPIO DE XALISCO, **NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.6 "Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (Monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que este Ente Municipal no existen bienes bajo custodia que sean inalienables e imprescriptibles.

Sin otro en particular por tratar, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E


L.C. PERLA REYES VALDEZ
Tesorera Municipal



C.c.p.- Archivo

